

DOCUMENTO Publicación: 22287 25711 - Anuncio de procedimiento de pública concurrencia maquinas vending 2021 02112021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EEV5Q-E7HXJ-R5AKN</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER ALCALDE LANUZA, Jefe de Servicio Patrimonio, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 02/11/2021 11:14 2.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 02/11/2021 11:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/11/2021 11:14



**Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda**

Patrimonio

**ANUNCIO DE PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA**

**RESOLUCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DOS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS EN LA CASA DE LA JUVENTUD.**

**I.- Entidad otorgante:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Patrimonio.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Unidad de Patrimonio.
  - 2) Domicilio: Palacio Municipal. C/ Cuesta de Belén s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11540.
  - 4) Teléfono: 956388000
  - 5) Telefax: 956388007
  - 6) Dirección de Internet donde pueden obtenerse las Bases reguladoras del procedimiento: [www.sanlucardebarrameda.es](http://www.sanlucardebarrameda.es) Sección Anuncios.
  - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo de presentación de proposiciones.

**II.- Objeto de la autorización demanial.**

- a) Descripción: Instalación y explotación de una (1) máquina expendedora de bebidas frías, y otra (1) máquina expendedora de bebidas calientes en la Casa de la Juventud.
- b) Lote: Único
- c) Plazo de la autorización: Cuatro (4) años.

**III.- Canon mínimo anual.**

CUATROCIENTOS SEIS euros (406 €) euros, el cual podrá ser mejorado al alza por los licitadores

**IV.- Criterios de valoración de las ofertas.**

Aumento del canon mínimo anual y Reducción de los precios máximos que se establecen en los productos ofertados para su venta.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22287 EEV5Q-E7HXJ-R5AKN 73E7F03DFE2F15A938D0478E08C7FE8276ACAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>

DOCUMENTO Publicación: 22287 25711 - Anuncio de procedimiento de pública concurrencia maquinas vending 2021 02112021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EEV5Q-E7HXJ-R5AKN</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER ALCALDE LANUZA, Jefe de Servicio Patrimonio, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 02/11/2021 11:14 2.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 02/11/2021 11:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/11/2021 11:14



**Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda**

Patrimonio

**V.- Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en el que se publique el presente anuncio en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
- b) Modalidad de presentación: Electrónica y Documental.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Unidad de Patrimonio.
  - 2) Domicilio: Palacio Municipal. C/ Cuesta de Belén s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11540.
  - 4) Dirección electrónica: [jalcalde.patrimonio@sanlucardebarrameda.es](mailto:jalcalde.patrimonio@sanlucardebarrameda.es)

EL JEFE DEL SERVICIO  
DE PATRIMONIO  
Fdo.: Javier Alcalde Lanuza

Publíquese  
LA SECRETARIA GENERAL.  
P.D. LA TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL.  
Fdo.: Patricia Rodríguez Goas

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22287 EEV5Q-E7HXJ-R5AKN 73E7F103DFE2F1515A38D0478E08C7FE8276ACAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>